

INFORME SOBRE RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO FORAL 94/2016, DE 26 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULA EL RÉGIMEN DE CALIFICACIÓN, REGISTRO Y AYUDAS DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE NAVARRA

Mediante el Decreto Foral 94/2016, de 26 de octubre, se regula el régimen de calificación y registro de las Empresas de Inserción Sociolaboral, así como el régimen general de las ayudas a las mismas.

Se pretende realizar modificaciones en el Decreto Foral vigente, para adaptarnos a una realidad diferente a la existente en el momento de la gestión del Decreto y para facilitar la incorporación de nuevas empresas de inserción como política activa de empleo eficiente.

Por ello, ha sido expuesto a información pública para consulta previa a la elaboración del proyecto de Decreto Foral, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, desde el 20 de junio hasta el 11 de julio de 2018, y no se ha formulado ninguna sugerencia o aportación.

En Pamplona, a 4 de diciembre de 2018.

Consta firma en el original. LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE FOMENTO DEL EMPLEO Y SERVICIOS A EMPRESAS: Eva Ontoria Del Cura.